



# Resolución Jefatural N° 00075-2011-INIA

24 FEB. 2011

Lima, .....

## VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 00211-2009-INIA que dispuso la rotación de la Sra. Elba Tarrillo Marquez a la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación del INIA;

## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 124º del Reglamento Interno de Trabajo del INIA, aprobado por Resolución Jefatural N° 140-97, modificado por la Resolución Jefatural N° 146-2002-INIA, dispone que: "los desplazamientos de personal en sus diferentes niveles se efectuarán según las necesidades de la Institución y a las calificaciones que reúnan los trabajadores, respetando sus derechos adquiridos";

Que, asimismo, el literal f) del artículo 125º del Reglamento precitado, establece que la Rotación: "es la reubicación del personal al interior del Instituto para asignarle funciones según su grupo ocupacional y categoría remunerativa";

Que, el artículo 126º del texto reglamentario acotado, prescribe que la autorización de movimientos de personal previstas en el artículo precedente, deben aprobarse por Resolución Jefatural;

De conformidad con el literal I) del Artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG, y con las visaciones del Directores Generales de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Disponer, a partir de la fecha la rotación de la Sra. ELBA TARRILLO MARQUEZ, a la Comisión de Supervisión Permanente de las Estaciones Experimentales Agrarias del Instituto Nacional de Innovación Agraria.

**Artículo 2º.-** El Presidente de la precitada Comisión dispondrá las funciones y responsabilidades que competen a la servidora precitada.

